



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur"
Emiliano Zapata».

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/198/2019

Folios PNT y/o Sistema Infomex: 01238719

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **catorce** horas del día **quince** de **Agosto** de **dos mil diecinueve**, reunidos en la Oficina que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y **Lic. José Marcos Quintero Buendía**, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de dar cumplimiento al **acuerdo de admisión de fecha 07 de agosto de 2019**, dictado en autos del recurso de revisión número **RR/DAI/2703/2019-PII**, relativo a la solicitud de acceso a la información pública, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con el número de folio **01238719**, radicado bajo los número de control **COTAIP/662/2019**, bajo el siguiente:-----

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura del acuerdo de admisión de fecha 07 de agosto de 2019, emitido por la Licenciada Leida López Arrazate, Comisionada de la Ponencia Segunda del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en autos del recurso de revisión número RR/DAI/2703/2019-PII
- V. Discusión y aprobación de la búsqueda exhaustiva.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum.- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose las **CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y **Lic. José Marcos Quintero Buendía**, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

II.- Instalación de la sesión.- Siendo las catorce horas del día quince de agosto de dos mil diecinueve, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia:--

III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.- A continuación, la Secretaria, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----

IV.- Lectura del acuerdo de admisión de fecha 07 de agosto de 2019, emitido por la Licenciada Leida López Arrazate, Comisionada de la Ponencia Segunda del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en autos del recurso de revisión número RR/DAI/2703/2019-PII.- De la lectura del acuerdo de admisión de fecha 07 de agosto de 2019, se advierte que el recurrente siendo las 14:50 horas del día 13 de julio de 2019, interpuso ante el Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información Pública, recurso de revisión con número de folio **RR00131919**, radicado bajo el número de expediente **RR/DAI/2703/2019-PII**, notificado en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con fecha 12 de agosto de 2019, a través del acuerdo de admisión señalado con antelación, y en el que el recurrente señala como acto en que funda su impugnación la **"Declaratoria de inexistencia de la información. Inciso II del Artículo 149 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO"**. Acuerdo de admisión que la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública nos hizo llegar mediante oficio **COTAIP/2904/2019**, solicitando la intervención de este Comité.-----

V.- Discusión y atención al acuerdo de admisión.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de los hechos en que el recurrente funda su inconformidad, para efectos de atender el acuerdo de admisión de fecha 07 de agosto de 2019, y proceder en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracciones I, II, III y VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

ANTECEDENTES

UNO.- Con fecha 22 de junio de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **01238719**, realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **"PROYECTO EJECUTIVO DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL PALACIO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, COMO SON PLANOS ARQUITECTÓNICOS, PLANOS ESTRUCTURALES, DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SANITARIAS, HIDRÁULICAS Y MEMORIAS DE CALCULO, Y BITÁCORAS DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y DE LAS REMODELACIONES. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"** (Sic), a la cual le fue asignado el número de expediente **COTAIP/662/2019**.-----

DOS.- Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para su atención se turnó mediante oficios **COTAIP/2374/2019** y **COTAIP/2375/2019**, de fecha 24 de junio de 2019, a la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales** y al **Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano, respetivamente**, quienes se pronunciaron bajo los siguientes términos:

A través del oficio no. **IMPLAN/195/2019**, el Titular del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano, informó

*"...Al respecto nos permitimos comunicarle, toda vez que con fundamento en el artículo 3, fracción XVII del Reglamento Interno del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano, éste funge auxiliando como consultor técnico del H. Ayuntamiento de Centro en asuntos de cambios de uso de suelo emitiendo el dictamen correspondiente, por lo que no se encuentra dentro de las facultades del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano generar o expedir, controlar y archivar la información que nos solicita, motivo por el cual, **no se envía información relacionada con la petición que me hace.**" (sic).*

A través del Oficio no. **DOOTSM/UACyT/4738/2019**, el Titular de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, informo:

"...Me permito informar que esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales no cuenta con la información requerida por el solicitante." (sic).

TRES.- Mediante oficio **COTAIP/2500/2019**, de fecha 03 de julio de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó la intervención de este Comité, a fin de que previo análisis de las respuestas otorgadas por el **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Titular del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano**, a la solicitud de acceso a la información Pública con número de folio **01238719**.-----

CUATRO.- En consecuencia, en Sesión Extraordinaria **CT/168/2019** de fecha 03 de Julio de 2019, los que integramos este Comité de Transparencia, confirmamos **procedente** realizar el **Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva** en todas y cada una de las áreas que integran la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, a fin de localizar la información interés del solicitante, es decir: **"Proyecto Ejecutivo del Inmueble que ocupa el Palacio del Municipio de Centro, Tabasco, como son Planos Arquitectónicos, Planos Estructurales, de Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Hidráulicas y Memorias de Calculo, y Bitácoras del Proceso de Construcción y de las Remodelaciones."**-----

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo de Sur",
Emiliano Zapata»

CINCO.- A través de la Circular número **COTAIP/0025/2019**, de fecha 04 de Julio de 2019, la Coordinadora de Transparencia, solicitó a los titulares de las áreas que integran la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, realizaran Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva y razonable en todos los espacios físicos y electrónicos de sus respectivas Dependencias, considerando todas y cada una de las áreas que integran su estructura orgánica, de la Información consistente en **"Proyecto Ejecutivo del Inmueble que ocupa el Palacio del Municipio de Centro, Tabasco, como son Planos Arquitectónicos, Planos Estructurales, de Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Hidráulicas y Memorias de Calculo, y Bitácoras del Proceso de Construcción y de las Remodelaciones"**, concluyendo éstas, a través de sus respectivos oficios, no haber localizado la información de referencia, adjuntando las documentales con las cuales acreditan que realizaron dicho procedimiento y que serán descritas con posterioridad; cabe resaltar que se observó que la búsqueda exhaustiva realizada en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, fue agotada en todos los espacios físico y electrónicos de todos y cada una de las áreas que la integran, incluyendo la Coordinación, como se acreditó con las documentales que se adjuntaron, y que se describe en el considerando II del Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia **CT/173/2019**.-----

SEIS.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio **COTAIP/2548/2019**, informó a este Comité de Transparencia, el resultado de la búsqueda exhaustiva y solicitó que previo análisis de los documentos a través de los cuales las áreas informaron el resultado de la búsqueda exhaustiva, este Comité procedió en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción I, II, III y VIII, y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y confirmó que la información consistente en el **"Proyecto Ejecutivo del Inmueble que ocupa el Palacio del Municipio de Centro, Tabasco, como son Planos Arquitectónicos, Planos Estructurales, de Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Hidráulicas y Memorias de Calculo, y Bitácoras del Proceso de Construcción y de las Remodelaciones"** no existe, por lo que **DECLARÓ LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**.-----

SIETE.- En consecuencia con fecha 09 de julio de 2019, los que integramos este Comité, emitimos y suscribimos el **Acuerdo de Inexistencia COTAIP/958-01238719**, en el cual le fue notificado al particular el día 10 de julio de 2019, adjuntándole las documentales correspondientes.-----

OCHO.- Mediante oficio **COTAIP/2904/2019**, la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, remitió a este Comité, el Acuerdo de Admisión de fecha 07 de agosto de 2019, dictado en autos del expediente **RR/DAI/2703/2019-PII**, mismo que le fue notificado el día 12 de agosto en curso, solicitando la intervención de este Órgano Colegiado; en consecuencia y con el propósito de atender el citado Acuerdo de Admisión, y tomando en

cuenta los hechos en que el recurrente funda su inconformidad, procedimos a analizar nuevamente las documentales derivadas del procedimiento de búsqueda exhaustiva de la información interés del particular.-----

CONSIDERANDOS

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I, II y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la inexistencia de la información consistente en "Proyecto Ejecutivo del Inmueble que ocupa el Palacio del Municipio de Centro, Tabasco, como son Planos Arquitectónicos, Planos Estructurales, de Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Hidráulicas y Memorias de Calculo, y Bitácoras del Proceso de Construcción y de las Remodelaciones", derivado del procedimiento de búsqueda exhaustiva, señalado en los Antecedentes de la presente acta.-----

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de dar cumplimiento al acuerdo de admisión de fecha 07 de agosto de 2019, procede nuevamente a realizar el análisis de las documentales, consistentes en las respuestas otorgadas por los titulares de las áreas administrativas, derivadas del procedimiento de búsqueda exhaustiva, que realizaron al interior de sus respectivas Dependencias, a fin de localizar la información consistente en el "Proyecto Ejecutivo del Inmueble que ocupa el Palacio del Municipio de Centro, Tabasco, como son Planos Arquitectónicos, Planos Estructurales, de Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Hidráulicas y Memorias de Calculo, y Bitácoras del Proceso de Construcción y de las Remodelaciones", documentales que se describen a continuación:

No.	Dependencia	No. Oficio/Fecha Recibido	Anexo
1	Secretaria Particular	PM/SP/0353/2019 05-Julio -2019	04 fojas
2	Secretaria del H. Ayuntamiento	SA/2019/2019 08-Julio -2019	35 fojas
3	Secretaria Técnica	ST-273/2019 05-Julio -2019	08 fojas
4	Contraloría Municipal	CM/SEIF/2138/2019 08-Julio -2019	08 fojas
5	Dirección de Finanzas	DF/UAJ/1626/2019 05-Julio -2019	13 fojas
6	Dirección de Programación	DP/SPP/1766/2019 08-Julio -2019	05 fojas



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del sur",
Emiliano Zapata»

7	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	DOOTSM/UACyT/4931/2019 08-Julio -2019	29 fojas
8	Dirección de Administración	DA/3270/2019 08-Julio -2019	33 fojas
9	Dirección de Asuntos Jurídicos	DAJ/1995/2019 05-Julio -2019	12 fojas
10	Dirección de Desarrollo	DD/449/2019 05-Julio -2019	10 fojas
11	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	DECUR/074672019 08-Julio -2019	14 fojas
12	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	DPADS/350/2019 09-Julio -2019	09 fojas
13	Dirección de Atención Ciudadana	DAC/199/2019 05-Julio -2019	07 fojas
14	Coordinación General de Asesores	CGA/117/2019 0A-Julio -2019	Sin Anexo
15	Coordinación de Salud	CS/0159/2019 05-Julio -2019	15 fojas
16	Coordinación Comunicación Social y Relaciones Públicas	CGCSYRP/233/2019 09-Julio -2019	06 fojas
17	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos	CLRR/722/2019 09-Julio -2019	09 fojas
18	Coordinación de Desarrollo Político	CDP/0196/2019 05-Julio -2019	03 fojas
19	Instituto De Planeación y Desarrollo Urbano. (IMPLAN)	DAC/200/2019 05-Julio -2019	10 fojas
20	Coordinación de Modernización e Innovación	CMI/251/2019 09-Julio -2019	09 fojas
21	Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico	CPYDT/734/2019 09-Julio -2019	16 fojas
22	Coordinación de Movilidad	CMS/0356/2019 08-Julio -2019	03 fojas
23	Dirección de Asuntos Indígenas	DAI/131/2019 05-Julio -2019	02 fojas
24	Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	SMDIF/DIF/0406/2019 09-Julio -2019	09 fojas
25	Dirección de Fomento Económico y Turismo.	DFET/566/2019 08-Julio -2019	12 fojas
26	Coordinación General del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS)	CSAS-SJ-1689-2019 09-Julio -2019	32 fojas
27	Instituto Municipal de Energía, Agua e Integración de Tecnologías	IMEAT/426/2019 09-Julio -2019	04 fojas
28	Dirección de Atención a las Mujeres	DAM/434/2019	10 fojas



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
MUNICIPIO DE TABASCO, MÉXICO



CENTRO
GOBIERNO - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD
MUNICIPAL DE TABASCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

*2019, Año de "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata*

		05-Julio -2019	
29	Coordinación del Instituto Municipal del Deporte (INMUDEC)		
30	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Acuse de recibo de la Circular COTAIP/027/2019, suscritos por los titulares de las áreas que conforman la Coordinación de Transparencia y sus correspondientes respuestas.	05 fojas

III.- Del análisis y valoración realizados a las respuestas otorgadas por los titulares de todas y cada una de las áreas que integran la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento, incluyendo la Coordinación de Transparencia, descritos en el considerando que antecede, respecto de la solicitud de información con número de folio **1238719** relativa a **"Proyecto Ejecutivo del Inmueble que ocupa el Palacio del Municipio de Centro, Tabasco, como son Planos Arquitectónicos, Planos Estructurales, de Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Hidráulicas y Memorias de Calculo, y Bitácoras del Proceso de Construcción y de las Remodelaciones"**, este Comité advierte que dicho procedimiento de búsqueda exhaustiva, se ajustó a las circunstancias de tiempo lugar y modo previstos en los artículos 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; por lo que es importante resaltar que:

- 1.- De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la legislación que en materia de transparencia nos aplica, tienen como una de las finalidades primordiales, la de garantizar a toda persona, el acceso a la información en posesión de los Sujetos Obligados.
- 2.- La información que deben proporcionar los Sujetos Obligados es aquella que documente el ejercicio de sus facultades, competencias y atribuciones.
- 3.- Los Sujetos Obligados sólo estarán constreñidos a entregar documentos que se encuentren en sus archivos.
- 4.- En el supuesto de que la información solicitada no se encuentre en los archivos de las unidades administrativas, éstas deben remitir el asunto al Comité de Transparencia, el cual en su caso, debe confirmar su inexistencia.

En el presente caso, se advierte que de las atribuciones conferidas en los artículo 152 y 230, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, les correspondió respectivamente, a la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios**

LEGISLA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MUNICIPAL DEL CENTRO
TABASCO



CENTRO
CUALIDAD EN SERVICIO
TRANSPARENCIA Y CALIDAD

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año de "Calidad del Sur",
Emiliano Zapata»

Municipales, y al Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano, conocer de la solicitud de acceso a la información, identificada con el número de folio 01238719, Dependencias que mediante oficio IMPLAN/195/2019 y DOOTSM/UACyT/4738/2019, suscritos por sus titulares, señalan respectivamente, que:

A través del oficio no. **IMPLAN/195/2019, el Titular del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano, informó:**

*"...Al respecto nos permitimos comunicarle, toda vez que con fundamento en el artículo 3, fracción XVII del Reglamento Interno del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano, éste funge auxiliando como consultor técnico del H. Ayuntamiento de Centro en asuntos de cambios de uso de suelo emitiendo el dictamen correspondiente, por lo que no se encuentra dentro de las facultades del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano generar o expedir, controlar y archivar la información que nos solicita, motivo por el cual, **no se envía información relacionada con la petición que me hace.**" (sic).*

A través del Oficio no. **DOOTSM/UACyT/4738/2019, el Titular de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, informo:**

"...Me permito informar que esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales no cuenta con la información requerida por el solicitante." (sic).

Del contenido de todas y cada una de las respuestas otorgadas por los titulares de las áreas de este H. Ayuntamiento, así como de la Coordinación de Transparencia y que se encuentran descritas en el considerando II de la presente acta, puede observarse que dentro de los espacios físicos y electrónicos de todas y cada una de las áreas que conforman la estructura orgánica de las Dependencias que integran el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, **no se encontró la información correspondiente al "Proyecto Ejecutivo del Inmueble que ocupa el Palacio del Municipio de Centro, Tabasco, como son Planos Arquitectónicos, Planos Estructurales, de Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Hidráulicas y Memorias de Cálculo, y Bitácoras del Proceso de Construcción y de las Remodelaciones."**

IV.- Por lo anterior, con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 43, 44 fracción II, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48 fracciones I, II, VIII, 144 y 145 de la Ley de Transparencia Estatal, **CONFIRMA SU DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, consistente en el "Proyecto Ejecutivo del Inmueble que ocupa el Palacio del Municipio de Centro, Tabasco, como son Planos Arquitectónicos, Planos Estructurales, de Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Hidráulicas y Memorias de**

CUALIDAD EN SERVICIO

Calculo, y Bitácoras del Proceso de Construcción y de las Remodelaciones".(Sic), emitida en Sesión Extraordinaria CT/173/2019 de fecha 09 de julio de 2019, notificada al particular mediante el Acuerdo de Inexistencia COTAIP/958-01238719 de la misma fecha.

Sirve de apoyo el siguiente: **Crterio 12/10 Propósito de la declaración formal de inexistencia.** Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 43, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento, en los que se prevé el procedimiento a seguir para declarar la inexistencia de la información, el propósito de que los Comités de Información de los sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental emitan una declaración que confirme, en su caso, la inexistencia de la información solicitada, es garantizar al solicitante que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés, y que éstas fueron las adecuadas para atender a la particularidad del caso concreto. En ese sentido, las declaraciones de inexistencia de los Comités de Información deben contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad (es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados, y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta. **Expedientes:** 4386/08 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Alonso Gómez-Robledo Verduzco. 4233/09 Secretaría de Energía – Angel Trinidad Zaldívar. 5493/09 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. – María Elena Pérez-Jaén Zermeño. 5946/09 Fonatur Constructora S.A. de C.V. Sigrid Arzt Colunga. 0274/10 Secretaria de Comunicaciones y Transportes – Jacqueline Peschard Mariscal.

V.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:**

PRIMERO. - Se **CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, consisten en el **"Proyecto Ejecutivo del Inmueble que ocupa el Palacio del Municipio de Centro, Tabasco, como son Planos Arquitectónicos, Planos Estructurales, de Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Hidráulicas y Memorias de Calculo, y Bitácoras del Proceso de Construcción y de las Remodelaciones"** emitida por los que integramos este Comité, en Sesión Extraordinaria CT/173/2019 de fecha 09 de julio de 2019.

SEGUNDO.- Emitir la **resolución correspondiente**, la cual deberá ser suscrita por los que integramos este Comité de Transparencia.

AGUA • ENERGÍA • SUS TENIBILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
4. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Expediente número: COTAIP/662/2019

Folio Infomex: 01238719

Acuerdo de Inexistencia COTAIP/1119-01238719

CUENTA: En cumplimiento, a lo señalado por el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, en su Sesión Extraordinaria CT/198/2019 de fecha 15 de agosto del año 2019, en la que **CONFIRMA** la **DECLARACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, determinada en la Sesión Extraordinaria de Comité CT/173/2019, relativa al: **"Proyecto Ejecutivo del Inmueble que ocupa el Palacio del Municipio de Centro, Tabasco, como son Planos Arquitectónicos, Planos Estructurales, de Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Hidráulicas y Memorias de Calculo, y Bitácoras del Proceso de Construcción y de las Remodelaciones"**; con las facultades que conferidas en los artículos 43, 44 fracción II, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48 fracciones I, II, III y VIII, 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 22 de junio de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio 01238719, realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, consistente en **"PROYECTO EJECUTIVO DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL PALACIO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, COMO SON PLANOS ARQUITECTÓNICOS, PLANOS ESTRUCTURALES, DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SANITARIAS, HIDRÁULICAS Y MEMORIAS DE CALCULO, Y BITÁCORAS DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y DE LAS REMODELACIONES. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic)**, a la cual le fue asignado el número de expediente COTAIP/662/2019. -----

2.- Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para su atención se turnó mediante oficios COTAIP/2374/2019 y COTAIP/2375/2019, de fecha 24 de junio de 2019, a la Dirección de



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata»

Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y al Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano, respetivamente, quienes se pronunciaron bajo los siguientes términos:

A través del oficio no. **IMPLAN/195/2019**, el Titular del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano, informó

*"...Al respecto nos permitimos comunicarle, toda vez que con fundamento en el artículo 3, fracción XVII del Reglamento Interno del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano, éste funge auxiliando como consultor técnico del H. Ayuntamiento de Centro en **asuntos de cambios de uso de suelo emitiendo el dictamen correspondiente**, por lo que no se encuentra dentro de las facultades del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano generar o expedir, controlar y archivar la información que nos solicita, motivo por el cual, **no se envía información relacionada con la petición que me hace.**" (sic).*

A través del Oficio no. **DOOTSM/UAGyT/4738/2019**, el Titular de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, informo:

"...Me permito informar que esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales no cuenta con la información requerida por el solicitante." (sic).

3.- Mediante oficio **COTAIP/2500/2019**, de fecha 03 de julio de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó la intervención de este Comité, a fin de que previo análisis de las respuestas otorgadas por el **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Titular del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano**, a la solicitud de acceso a la información Pública con número de folio **01238719**.

4.- En consecuencia, en Sesión Extraordinaria **CT/168/2019** de fecha 03 de Julio de 2019, los que integramos este Comité de Transparencia, confirmamos **procedente** realizar el **Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva** en todas y cada una de las áreas que integran la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, a fin de localizar la información interés del solicitante, es decir: **Proyecto Ejecutivo del Inmueble que ocupa el Palacio del Municipio de Centro, Tabasco, como son Planos Arquitectónicos, Planos Estructurales, de Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Hidráulicas y Memorias de Calculo, y Bitácoras del Proceso de Construcción y de las Remodelaciones.**

5.- A través de la Circular número **COTAIP/0025/2019**, de fecha 04 de Julio de 2019, la Coordinadora de Transparencia, solicitó a los titulares de las áreas que integran la estructura

AGUA - ENERGIA - SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2019-2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

orgánica del H. Ayuntamiento de Centro, realizaran Procedimiento de Búsqueda Exhaustiva y razonable en todos los espacios físicos y electrónicos de sus respectivas Dependencias, considerando todas y cada una de las áreas que integran su estructura orgánica, de la Información consistente en **"Proyecto Ejecutivo del Inmueble que ocupa el Palacio del Municipio de Centro, Tabasco, como son Planos Arquitectónicos, Planos Estructurales, de Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Hidráulicas y Memorias de Calculo, y Bitácoras del Proceso de Construcción y de las Remodelaciones"**, concluyendo éstas, a través de sus respectivos oficios, no haber localizado la información de referencia, adjuntando las documentales con las cuales acreditan que realizaron dicho procedimiento y que serán descritas con posterioridad; cabe resaltar que se observó que la búsqueda exhaustiva realizada en la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, fue agotada en todos los espacios físico y electrónicos de todos y cada una de las áreas que la integran, incluyendo la Coordinación, como se acreditó con las documentales que se adjuntaron, y que se describe en el considerando II del Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia CT/173/2019.

6.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio COTAIP/2548/2019, informó a este Comité de Transparencia, el resultado de la búsqueda exhaustiva y solicitó que previo análisis de los documentos a través de los cuales las áreas informaron el resultado de la búsqueda exhaustiva, este Comité procedió en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción I, II, III y VIII, y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y confirmó que la información consistente en el **"Proyecto Ejecutivo del Inmueble que ocupa el Palacio del Municipio de Centro, Tabasco, como son Planos Arquitectónicos, Planos Estructurales, de Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Hidráulicas y Memorias de Calculo, y Bitácoras del Proceso de Construcción y de las Remodelaciones"** no existe, por lo que **DECLARÓ LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN.**

7.- En consecuencia con fecha 09 de julio de 2019, los que integramos este Comité, emitimos y suscribimos el **Acuerdo de Inexistencia COTAIP/958-01238719**, en el cual le fue notificado al particular el día 10 de julio de 2019, adjuntándole las documentales correspondientes.

8.- Mediante oficio COTAIP/2904/2019, la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, remitió a este Comité, el Acuerdo de Admisión de fecha 07 de agosto de 2019, dictado en autos del expediente RR/DAI/2703/2019-PII, mismo que le fue notificado el día 12 de agosto en curso, solicitando la intervención de este Órgano Colegiado; en consecuencia y con el propósito de atender el citado Acuerdo de Admisión, y tomando en

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



M. AYUNTAMIENTO
COMITÉ MUNICIPAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO.



CENTRO
MUNICIPIO DE CENTRO - SUSTENTABILIDAD
M. AYUNTAMIENTO | 2019-2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

cuenta los hechos en que el recurrente funda su inconformidad, procedimos a analizar nuevamente las documentales derivadas del procedimiento de búsqueda exhaustiva de la información interés del particular.-----

9.- En consecuencia los que integramos este Comité, en Sesión Extraordinaria **CT/198/2019** de fecha 15 de agosto de 2019, previo análisis nuevamente de todas y cada una de las documentales que acreditan que las áreas que integran el H. Ayuntamiento de Centro, realizaron procedimiento de búsqueda exhaustiva de la información interés del particular, determinamos **CONFIRMAR la Declaratoria de Inexistencia de la información**, emitida en Sesión Extraordinaria de Comité **CT/173/2019** de fecha 09 de julio de 2019.-----

Visto. La cuenta que antecede, se:-----

ACUERDA

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo por recibida solicitud de información, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y /o Sistema Infomex, con número de folio **01238719** misma que fue radicada bajo el número de expediente **COTAIP/662/2019**, relativa a: **"PROYECTO EJECUTIVO DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL PALACIO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, COMO SON PLANOS ARQUITECTÓNICOS, PLANOS ESTRUCTURALES, DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SANITARIAS, HIDRÁULICAS Y MEMORIAS DE CALCULO, Y BITÁCORAS DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y DE LAS REMODELACIONES. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"(Sic)**-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 44 fracción II, 45 fracción II, 123, 131, 132, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 48 fracciones I, II, III, VIII, 49, 50 fracción III, 137, 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se determina que este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, es competente para conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio **01238719**.-----

TERCERO. La titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio **COTAIP/2904/2019** de fecha 14 de agosto de 2019, solicitó al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, se pronunciara respecto del Acuerdo de Admisión de fecha 07 de agosto de 2019, dictado en autos del expediente **RR/DAI/2703/2019-P11**, en el cual el solicitante, ahora recurrente, señala que el motivo de su inconformidad es la

AGUA Y ENERGIA SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
EL AYUNTAMIENTO | 2019 • 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

"Declaratoria de inexistencia de la Información. Inciso II del Artículo 149 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO"; en consecuencia este Órgano Colegiado, en Sesión Extraordinaria CT/198/2019, de fecha 15 de agosto de 2019, previo análisis que realizara nuevamente a las documentales, a través de las cuales los titulares de las áreas acreditaron que realizaron procedimiento de búsqueda exhaustiva de la información interés del particular, determinamos **CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, consisten en el **"Proyecto Ejecutivo del Inmueble que ocupa el Palacio del Municipio de Centro, Tabasco, como son Planos Arquitectónicos, Planos Estructurales, de Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Hidráulicas y Memorias de Calculo, y Bitácoras del Proceso de Construcción y de las Remodelaciones"** emitida por los que integramos este Comité, en Sesión Extraordinaria CT/173/2019 de fecha 09 de julio de 2019; documentales que se describen a continuación:-----

No.	Dependencia	No. Oficio/Fecha Recibido	Anexo
1	Secretaría Particular	PM/SP/0353/2019 05-Julio -2019	04 fojas
2	Secretaria del H. Ayuntamiento	SA/2019/2019 08-Julio -2019	35 fojas
3	Secretaria Técnica	ST-273/2019 05-Julio -2019	08 fojas
4	Contraloría Municipal	CM/SEIF/2138/2019 08-Julio -2019	08 fojas
5	Dirección de Finanzas	DF/UAJ/1626/2019 05-Julio -2019	13 fojas
6	Dirección de Programación	DP/SPP/1766/2019 08-Julio -2019	05 fojas
7	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	DOOTSM/UACyT/4931/2019 08-Julio -2019	29 fojas
8	Dirección de Administración	DA/3270/2019 08-Julio -2019	33 fojas
9	Dirección de Asuntos Jurídicos	DAJ/1995/2019 05-Julio -2019	12 fojas
10	Dirección de Desarrollo	DD/449/2019 05-Julio -2019	10 fojas
11	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	DECUR/074672019 08-Julio -2019	14 fojas
12	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	DPADS/350/2019 09-Julio -2019	09 fojas



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA + ENERGÍA + SUS ENTABLADOS
4 de Julio de 2013 a 2019

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

13	Dirección de Atención Ciudadana	DAC/199/2019 05-Julio -2019	07 fojas
14	Coordinación General de Asesores	CGA/117/2019 0A-Julio -2019	Sin Anexo
15	Coordinación de Salud	CS/0159/2019 05-Julio -2019	15 fojas
16	Coordinación Comunicación Social y Relaciones Públicas	CGCSYRP/233/2019 09-Julio -2019	06 fojas
17	Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos	CLRR/722/2019 09-Julio -2019	09 fojas
18	Coordinación de Desarrollo Político	CDP/0196/2019 05-Julio -2019	03 fojas
19	Instituto De Planeación y Desarrollo Urbano. (IMPLAN)	DAC/200/2019 05-Julio -2019	10 fojas
20	Coordinación de Modernización e Innovación	CMI/251/2019 09-Julio -2019	09 fojas
21	Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico	CPYDT/734/2019 09-Julio -2019	16 fojas
22	Coordinación de Movilidad	CMS/0356/2019 08-Julio -2019	03 fojas
23	Dirección de Asuntos Indígenas	DAI/131/2019 05-Julio -2019	02 fojas
24	Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	SMDIF/DIF/0406/2019 09-Julio -2019	09 fojas
25	Dirección de Fomento Económico y Turismo.	DFET/566/2019 08-Julio -2019	12 fojas
26	Coordinación General del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS)	CSAS-SJ-1689-2019 09-Julio -2019	32 fojas
27	Instituto Municipal de Energía, Agua e Integración de Tecnologías	IMEAT/426/2019 09-Julio -2019	04 fojas
28	Dirección de Atención a las Mujeres	DAM/434/2019 05-Julio -2019	10 fojas
29	Coordinación del Instituto Municipal del Deporte (INMUDEC)	INMUDEC/0441/2019 09-Julio-2019	06 fojas
30	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Acuse de recibo de la Circular COTAIP/027/2019, suscritos por los titulares de las áreas que conforman la Coordinación de Transparencia y sus correspondientes respuestas.	05 fojas

AGUA + ENERGÍA + SUS ENTABLADOS



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 - 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

CUARTO. Se hace del conocimiento del solicitante que en Sesión Extraordinaria **CT/198/2019**, el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, previo análisis y valoración realizada nuevamente a las documentales, mediante el voto por unanimidad de sus integrantes, **resolvió:** -----

PRIMERO.- Se **CONFIRMA LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, consisten en el **"Proyecto Ejecutivo del Inmueble que ocupa el Palacio del Municipio de Centro, Tabasco, como son Planos Arquitectónicos, Planos Estructurales, de Instalaciones Eléctricas, Sanitarias, Hidráulicas y Memorias de Calculo, y Bitácoras del Proceso de Construcción y de las Remodelaciones"** emitida por los que integramos este Comité, en Sesión Extraordinaria **CT/173/2019** de fecha 09 de julio de 2019.-----

SEGUNDO.- Emitir la **resolución correspondiente**, la cual deberá ser suscrita por los que integramos este Comité de Transparencia.-----

TERCERO.- Dicha resolución, deberá ser notificada a la parte solicitante por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acompañando la presente Acta y todas y cada una de las documentales con las cuales se acredita que se realizó el procedimiento de búsqueda exhaustiva, así como las Actas de Sesión de Comité **CT/168/2019** y **CT/173/2019**.-----

CUARTO.- Se instruye a la Coordinadora de Transparencia, que en su oportunidad rinda el informe requerido por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través del Acuerdo de Admisión de fecha 07 de agosto de 2019.-----

QUINTO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----

Criterio 12/10 Propósito de la declaración formal de inexistencia. Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 43, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento, en los que se prevé el procedimiento a seguir para declarar la inexistencia de la información, el propósito de que los Comités de Información de los sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental emitan una declaración que confirme, en su caso, la inexistencia de la información solicitada, es garantizar al solicitante que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés, y que éstas fueron las adecuadas para atender a la particularidad del caso concreto. En ese sentido, las declaraciones de inexistencia de los Comités de Información deben contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben

AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA - ENERGÍA - SUS ENTORNO
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO - 2019 - 2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

motivar o precisar las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad (es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados, y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta. Expedientes: 4386/08 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Alonso Gómez-Robledo Verduzco. 4233/09 Secretaría de Energía – Angel Trinidad Zaldivar. 5493/09 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. – María Elena Pérez-Jaén Zemeño. 5946/09 Fonatur Constructora S.A. de C.V. Sigrid Arzi Colunga. 0274/10 Secretaría de Comunicaciones y Transportes – Jacqueline Peschard Mariscal.

QUINTO. En cumplimiento al resolutive TERCERO dictado en autos del Acta de Comité CT/198/2019, constante de diez (10) fojas útiles, se agrega copia de la misma, para efectos de que forme parte integrante del presente acuerdo, así como todos y cada una de las documentales descritas en éste acuerdo.-----

SEXTO. En términos de lo dispuesto en los artículos 45, 132, 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 50, 132, 133 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario a través de los estrados físicos de esta Coordinación, estrados electrónico del Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, así como en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, no permite mayores notificaciones, independientemente de que el archivo que contiene las documentales referidas en el acuerdo de referencia, rebasa el límite permitido para su envío en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex que es del (7MB); insertando íntegramente el presente proveído y acompañado del Acta de Comité CT/198/2019, los documentos que la integran y la respuesta dada, además turnarse copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

SÉPTIMO. De igual forma hágasele saber al interesado, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Colonia Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información-----

OCTAVO. Hágase saber al solicitante, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

ACQUA ENERGIJA SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VIA VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUELO • ENTORNAMIENTOS
H. AYUNTAMIENTO | 2018-2021

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

NOVENO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante los Integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quienes legalmente actúan y dan fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los quince de días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.-----Cúmplase.

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Centro, Tabasco.**

Lic. Perla María Estrada Gallegos
Directora de Asuntos Jurídicos
Presidente



Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Secretaría

Lic. José Marcos Quintero Buendía
Secretario Técnico
Vocal

Expediente: COTAIP/662/2019 Folio PNT: 01238719
Acuerdo COTAIP/1119-01238719

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD